

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia..... 36 pts. año.  
 Particulares y colectividades..... 40 » »  
 Número suelto, dentro de su año..... 0,50 ptas.  
 » de años anteriores..... 0,75 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
 debe dirigirse al señor Gobernador civil.



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas..... 0,75 pts. línea.  
 Subastas, vacantes, etc., de interés  
 directo para los Ayuntamientos .. 1,00 » »  
 Providencias judiciales y cualesquiera  
 otras clases de anuncios par-  
 ticulares..... 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

| Págs.   | Págs.  |
|---|--|
| <b>Administración Provincial</b>  |  |
| Gobierno civil de Santander   |  |
| Circular n.º 12. Conminando a los señores<br>alcaldes y secretarios de los Ayunta-<br>mientos que se relacionan para que den<br>cumplimiento al servicio encomendado<br>por el jefe provincial del Servicio Na-<br>cional del Trigo .....       | 90   |
| Circular n.º 13. Conminando a los señores<br>alcaldes y secretarios de los Ayunta-<br>mientos que se relacionan para que den<br>cumplimiento al servicio encomendado<br>por el señor teniente coronel jefe de la<br>Zona de Reclutamiento ..... | 90   |
| <b>“Boletín Oficial del Estado”</b>   |  |
| Jefatura del Estado   |  |
| Ley por la que se dispone que los habe-<br>res correspondientes a los Médicos Ti-<br>tulares de Asistencia Pública Domici-<br>liaria de las categorías tercera, cuar-   |  |
|   | ta y quinta, se harán efectivos con car-<br>go al presupuesto general del Estado... 90 |
| <b>Anuncios Oficiales</b>   |  |
| Junta de Clasificación y Revisión de la<br>Caja de Reclutamiento de Santander.  | 91   |
| Confederación Hidrográfica del Ebro .....   | 95   |
| <b>Anuncios de Subastas</b>   |  |
| Administración de Aduanas de Castro Ur-<br>diales .....   | 95   |
| Ayuntamiento de Laredo .....  | 95   |
| Ayuntamiento de Cieza .....   | 95   |
| <b>Administración de Justicia</b>   |  |
| Providencias judiciales .....   | 96   |
| <b>Administración Municipal</b>   |  |
| Ayuntamiento de Torrelavega .....   | 96   |
| <b>Anuncios Particulares</b>  |  |
| Cervezas de Santander, S. A. ....   | 96   |

# Administración Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 12

Secretaría General

No habiendo sido cumplido el servicio que reiteradas veces les tiene reclamado el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, sobre las declaraciones de cosecha C-1, por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, se servirán verificarlo en el plazo improrrogable de cinco días; en caso contrario, les conmino con la imposición de severas sanciones, tanto a los alcaldes como a los secretarios de dichas Corporaciones, ya que la falta de puntualidad en los servicios es causa de graves perturbaciones en la Administración pública, dándome cuenta de su cumplimiento.

Santander, 20 de enero de 1942. 118

EL GOBERNADOR CIVIL,

**TOMAS ROMOJARO SANCHEZ**

*Ayuntamientos que se citan*

Astillero, Piélagos, Bárcena de Pie de Concha, Cartes, Reocín, San Felices de Buelna, Santa María de Cayón, Santiurde, Saro, Villacarriedo, Villafufre, Entrambasaguas, Hazas en Cesto, Meruelo, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Ruesga, Solórzano, Liendo, Voto, Herrerías, Lamason, Rionansa, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Vega de Liébana, Cabuérniga, Mazcuerras, Polaciones y Valdeolea.

### CIRCULAR NUMERO 13

No habiendo sido cumplido el servicio que les tiene reclamado el excelentísimo señor teniente coronel jefe de la Zona de Reclutamiento, de remisión de los censos de ganado, carruajes y automóviles, los Ayuntamientos que a continuación se expresan, se servirán verificarlo con la máxima urgencia, conminándoles en caso contrario con severas sanciones, tanto a los señores alcaldes como a los secretarios de las Corporaciones, dándome cuenta de su cumplimiento.

Santander, 20 de enero de 1942. 119

EL GOBERNADOR CIVIL,

**TOMAS ROMOJARO SANCHEZ**

*Ayuntamientos que se citan*

Ampuero, Anievas, Arenas, Argoños, Arnuero, Arredondo, Astillero, Bareyo, Bárcena de Cicero, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Cabuérniga, Camaleño, Camargo, Campoo de Yuso, Cartes, Castro Urdiales, Cieza, Cillorigo, Comillas, Entrambasaguas, Hazas en Cesto, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías, Liendo, Liérganes, Los Corrales, Los Tojos, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Medio Cudeyo, Miengo, Molledo, Noja, Peñarrubia, Pesquera, Piélagos, Polaciones, Polanco, Puentevesgo, Ramales de la

Victoria, Rasines, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Rionansa, Riotuerto, Ruento, Ruesga, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa María de Cayón, Santander, Santillana del Mar, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Santoña, Saro, Soba, Solórzano, Suances, Tudanca, Udías, Valdáliga, Valdeolea, Valdeprado del Rio, Valderredible, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villafufre y Voto.

## "Boletín Oficial del Estado"

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY

La importancia que ofrece para el eficaz desarrollo de la Sanidad nacional el pago de los haberes a los Médicos Titulares, especialmente en los Municipios rurales, donde, en gran número de casos, no es posible, aun con una recta administración, hacer frente con la puntualidad debida al cumplimiento de tal obligación preferente, y el expreso reconocimiento del carácter estatal de la misma, contenido en el Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, que, en aplicación de las Bases de Coordinación Sanitaria, aprobadas por Ley de once de julio del propio año, declara que los Médicos que pertenezcan a dicho Cuerpo serán funcionarios técnicos del Estado, constituyen fundamentos de orden legal y práctico suficientes para que tales funcionarios pasen a depender directamente del Estado en el orden económico, como ya lo están en el facultativo y técnico.

A normalizar aquella situación y a evitar que, por gran número de Ayuntamientos, por falta de medios económicos, se mantenga una deuda creciente con los Médicos Titulares, cuyos modestos haberes en las últimas categorías exigen el percibo regular de los mismos, responde la presente Ley, por la que se les reconoce el derecho, como tales funcionarios del Estado, a percibir directamente sus haberes de la Hacienda pública, si bien se limita actualmente este beneficio a las plazas de las tres últimas categorías, donde más justificadamente procede librar a los Ayuntamientos de esta carga, que su penuria de medios no les permite sufragar, originándose dificultades para el pago de atención tan sagrada y creando, como consecuencia, situaciones difíciles por demás enojosas.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. Los haberes correspondientes a los Médicos Titulares de Asistencia Pública Domiciliaria por sueldos, quinquenios u otros conceptos legalmente reconocidos, se harán efectivos con cargo al Presupuesto general del Estado, cuando las plazas que ocupen correspondan a las cate-

gorias tercera, cuarta y quinta, siempre que el censo de población de los Municipios respectivos no exceda de diez mil habitantes.

Artículo segundo. Por los Ministerios de la Gobernación y de Hacienda se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, que regirá a partir de

primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Francisco Franco. 107

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de enero de 1942).

## Anuncios Oficiales

### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTAS DE SANTANDER

Relación de reclutas del reemplazo de 1942 que han sido declarados prófugos por esta Junta, y que se remite al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para las oportunas gestiones de busca y captura:

#### Alfoz de Lloredo

Número 13, Primitivo Ferrer Fernández, hijo de Pablo y Justina; número 24, Manuel Iturre Somoano, de Crisanto y Marcelina.

#### Ampuero

Número 45, José Urraca Argos, hijo de Santos y Angela.

#### Arnuero

Número 3, Máximo Albo Ibarguer, hijo de Salvador y Gloria.

#### Arredondo

Número 3, Gonzalo Alonso Abascal, hijo de Eduardo y Remedios.

#### Astillero

Número 3, Venancio Arronte Tagle, hijo de Antonio y Josefa; número 7, Daniel Bustamante del Mazo, de José y Heliodora; número 13, Fernando Castro Merino, de Máximo y María; número 17, Ricardo Ereña Fresno, de Angel y Francisca; número 21, Vicente Fernández Ruiz, de Ventura y Tomasa; número 26, Joaquín García Prieto, de Gregorio y Agustina; número 28, Ramón Giganto Pérez, de Francisco y Matilde; número 33, Fernando González Medina, de Eugenio e Irene; número 38, Luis Hernández Álvarez, de Luis y Lidia; número 39, Virgilio Herreros Llama, de José e Isabel; número 42, Nemesio León Miguel, de Celestino y Felisa; número 44, Cipriano López Palazuelos, de Filémon y Felisa; número 54, Jesús Navas Rojo, de Victoriana.

#### Bárcena de Cicero

Número 9, Valentín Ortiz Pedrejón, hijo de Francisco y Eusebia.

#### Bárcena de Pie de Concha

Número 1, José Alvarez Pérez, hijo de Teodoro y Tomasa; número 12, Hilario Salvador Antolín, de Bernardino y Petra.

#### Cabezón de la Sal

Número 1, Venancio Abín Tablares, hijo de Venancio y Alfonsa; número 12, Víctor González Igarza, de Miguel y Rosario; número 19, Francisco Pérez Bonilla, de Máximo y Juana.

#### Cabuérniga

Número 7, Máximo González Cuevas, hijo de Jesús y Encarnación.

#### Camaleño

Número 4, José Briz Benito, hijo de Gabino y Marcelina; número 11, Isidoro González Gómez, de Segunda.

#### Camargo

Número 57, Augusto Gutiérrez Ortiz, hijo de Emilia; número 75, Ramón Merino Calvo, de Marcelino y Domitila.

#### Campóo de Yuso

Número 15, Aurelio Fontaneda Gutiérrez, hijo de Domingo y Aurelia.

#### Cartes

Número 5, Policarpo Argüello Sánchez, hijo de Marcelino y Gregoria; número 12, Emilio Cueto García, de Lorenzo y Josefa; número 17, Pedro Leiva Calvar, de Antonio y Josefa; número 18, Federico Magalde González, de Victoriano y Esperanza.

#### Castañeda

Número 4, José Córdoba Portilla, hijo de Antonio y Elvira.

#### Castro Urdiales

Número 7, Angel Alvarez Rodríguez, hijo de Clodulfo e Isabel; número 17, Juan José Cantero Reyes, de Andrés y Hermenegilda; número 20, Isaac Carrascal Izquierdo, de Indalecio y Vicenta; número 22, Eustaquio Casado Astorga, de Alejandro y Concepción; número 26, Juan An-

tonio Oterillo Arce, de Pedro y Concepción; número 35, Manuel Fulgueira Alvarez, de José y Rosaura; número 39, Emilio Jiménez García, de Juan y Fermina; número 40, Evaristo Jiménez Laiseca, de José y Francisca; número 53, Fernando Lamborena Fernández, de Fernando y Bernarda; número 64, Cristóbal Machín Villarreal, de Cristóbal y Josefa; número 67, Santiago Martín Rodrigo, de Román y Ascensión; número 73, Antonio Moreno Hidalgo, de Juan y Cristina; número 85, Juan Pérez Díez, de Julio y Obdulia; número 87, Antonio Pérez Núñez, de Gabino y Felisa; número 96, Valentín Rozas Estébanez, de José y Valentina; número 115, Carmelo Urquijo Díez, de Domingo y Vicenta.

#### Cillorigo

Número 11, Eusebio Gutiérrez Narganes, hijo de Domingo y Sebastiana; número 17, Pablo Noriega Guerra, de Francisco y Veneranda; número 18, Miguel Pardo García, de Domingo y Amparo.

#### Comillas

Número 13, José Manuel Martínez Seco, hijo de José y Consuelo.

#### Corvera

Número 1, Pedro Aguado Pelayo, hijo de Benito y Lucinda; número 3, Francisco Alacit Trinidad, de Joaquín y María; número 36, Ricardo Salas Expósito, de Teodoro y Saturnina; número 38, José Baldizal Díaz, de Luis y Jovita; número 39, Marcelino Vallejo Sigles, de Eusebio y Estefana.

#### Enmedio

Número 12, Juan Francés Espinosa, hijo de Romualdo y Elena; número 14, Carlos García Colina, de Emilio y Benita; número 15, Jesús García Madrid, de Ambrosio y Francisca; número 19, Elías Gómez Ruiz, de Elías y Matilde; número 23, Victorino González Rodríguez, de José y Antonia; número 37, Miguel Esteban Larralde Dumas, de Ramón y Emilia; número 41, Martín Munua Rayón, de Martín y Antonia; número 43, Julián Pérez Muñoz, de Julián y Josefa.

**Escalante**

Número 1, Cipriano Cagigal Gómez, hijo de Hipólito y Rosa.

**Guriezo**

Número 2, Guillermo Angulo Campo, hijo de Leopoldo y Florentina; número 16, Francisco Nieto Gorostegui, de Fermín y Francisca.

**Hazas en Cesto**

Número 8, Bernabé Gómez Gómez, hijo de Jesús y Francisca; número 14, José Rueda Abajas, de Segundo y Bibiana.

**Hermandad de Campoo de Suso**

Número 25, Fructuoso Lozano Barros, hijo de Fructuoso y Honorina.

**Herrerías**

Número 8, Demetrio Ruiz Ruiz, hijo de Demetrio y Patrocinio.

**Laredo**

Número 4, Ignacio Cañarte Santamaría, hijo de Bernardo y Rosa; número 5, Guillermo Cavada Bustamante, de Vicente y Milagros; número 14, Vicente González Ramírez, de Juan y Ramira; número 15, Federico González Tamayo, de Manuel y Rosa; número 16, Lamberto Antonio Gregoirez Bolívar, de Alfonso y Manuel; número 17, Carmelo Gutiérrez Alvarez, de Miguel y Amparo; número 31, Manuel Pablo Martínez, de Gerardo y Fraila; número 34, Elías Puente Izaguirre, de Agustín y Juana; número 40, Emeterio Ramiro Santisteban Castillo, de Nicasio y Silvina.

**Las Rozas**

Número 2, Emilio Arnáiz López, hijo de Sixto y Alejandra; número 5, Feliciano Blanco Rodríguez, de Salvador y Socorro; número 13, Alejandro García Olmos, de Alejandro y Matilde; número 14, Anastasio García Bejarano, de Valeriano y Ricarda; número 36, Antonio Vicente Lantarón, de Antonio y Rosario.

**Liérganes**

Número 26, Tomás Quijano Sáinz, hijo de Tomás y Amparo.

**Limpías**

Número 8, Juan Genio Beei, hijo de Nicolás y Avelina.

**Los Corrales de Buelna**

Número 13, José Antonio Castillo Venero, hijo de Antonio y Sofía; número 41, José Ordiaga, de Catalina; número 52, Bartolomé Rivero Marcán, de Maximino y Oliva; número 54, José Antonio Saina Fernández, de José y Felisa.

**Marina de Cudeyo**

Número 13, José María Cuevas Mons Santacruz, hijo de José y Elvira.

**Medio Cudeyo**

Número 3, Eustasio Agudo Pedraja, hijo de José y Amparo; número 7, Luis Cacicedo Gómez, de Manuel y Salvadora; número 9, Valentín Campos Lebrede, de Ramón y Paula; número 22, Jesús González Mota, de Vicente y Cristina; número 25, Andrés González Suárez, de Julián y Benigna; número 44, Angel Portilla, de Bernarda.

**Molledo**

Número 1, Joaquín Aguirre Martínez, hijo de Luis y Cándida; número 6, Adolfo Collantes, de Emilia; número 11, Fernando Fernández Naviz, de Eusebio y Josefa; número 17, José Garicagojeascoa Serrullo, de Eugenio y Mercedes; número 39, César Sotorríos Ruiz, de José y Petra.

**Penagos**

Número 3, Pedro Avila Jorge, hijo de Santiago y Lucila; número 7, Alfonso Carrera Pontones, de Alfonso y Julia; número 9, Lorenzo Fernández Arrans, de Constantino y Juana; número 27, Juan Pérez Miguel, de Andrés y Benita; número 31, Gregorio Vicente Gómez, de Pablo y Margarita.

**Peñarrubia**

Número 11, Manuel Jesús Berdeja Villa, hijo de Manuel y Luisa.

**Pesaguero**

Número 16, Gregorio Señas Guerra, hijo de Ricardo y Felicitas.

**Pesquera**

Número 1, Mariano Guijarro, hijo de Felicísima.

**Pielagos**

Número 54, Felipe Martínez Gutiérrez, hijo de José y Cándida; número 60, Antonio Palacios Real, de Antonio e Isabel; número 72, Rufino Ríos Milera, de María; número 81, Antonio Vega Ríos, de Ildefonso y Clotilde.

**Polanco**

Número 7, Juan Cobo García, hijo de Alejandro y Rosa; número 8, Francisco Elespe Basabe, de Eusebio y María; número 12, José Fuentevilla Martínez, de José y Urbelina.

**Puenteviesgo**

Número 6, José García Gómez, hijo de José y Gumersinda; número

19, Galo Arturo Ruiz Acereda, Eduardo y Rosaura.

**Ramales**

Número 7, Justo Gutiérrez Portugal, hijo de Alfonso y Julia.

**Rasines**

Número 18, Miguel Valdés Echavarría, hijo de Martín y Micaela.

**Reinosa**

Número 5, Manuel Arias Gutiérrez, hijo de Heraclio y Maximina; número 26, Miguel García Puente de Joaquín y Marcelina; número 28, Gumersindo Garnica Ochandiano, de Ricardo y María; número 34, José Antonio González González, de Manuel y Adela; número 61, Amadeo Parra Luengo, de Domingo y Mariana; número 68, Francisco Ripoll Lucena, de Francisco y Rosa.

**Reocín**

Número 21, José Antonio González Gómez, hijo de Cándido y Joaquina; número 34, Eugenio José Martín Díaz, de Francisco y Candelaria.

**Riotuerto**

Número 1, Francisco Acebo Aja, hijo de Aurelio y Concepción; número 2, Manuel Anguera Fernández, de Salvador y María; número 9, Severino Fernández Mier, de Manuel y Maximina; número 23, Isaac Moruza Gandarillas, de Isaac y Antonia.

**Ruesga**

Número 11, Gumersindo Fernández González, hijo de Julián y Rosa; número 18, Manuel Lavín Setién, de Celestino y Cesárea; número 25, Justo Ríos Martínez, de Alfonso y Agapita.

**San Pedro del Romeral**

Número 13, Amadeo Ruiz Martínez, hijo de Amadeo y María.

**Santa Cruz de Bezana**

Número 18, Rodrigo Llata Salas Saturnino, hijo de Elena.

**Santander (Primera Sección)**

Número 1, José Ramón Abeilla Portugal, hijo de Ramón; número 2, Urbano María Jesús Ahedo Castro, de Urbano y Filomena; número 8, Celedonio Alonso Díaz, de Ramón y Palmira; número 19, Ramón Aparicio Fernández, de Ramón y Micaela; número 23, Ricardo Almandarix Lera, de Alberto y Dolores; número 30, Ramón Bállisco Balañas, de Rafael y Pilar; número

37. José Caviades Díaz, de Francisco y Asunción; número 59, Marcelo Durán López; número 67, Leopoldo Fernández Miembro, de Leopoldo y Aurora; número 74, Luis Fernández Vega, de Angel y Milagros; número 87, Lázaro García González, de Faustino y Balbina; núm. 96, Vicente García Uriarte, de Félix y Jesusa; número 97, Antonio Girao Aparicio, de Venancio y Petronila; número 108, Fernando González Fuentesvilla, de Jacinto y Carmen; número 109, Paulino González Jiménez, de José y Leonor; número 112, Antonio González Romero, de Faustino y María; número 117, Víctor Gutiérrez Alonso, de Mariano y Natalia; número 118, Adolfo Gutiérrez Alvarez, de Angel y Aurelia; número 125, Emilio Fernández Mariscal, de Emilio y Teodora; número 130, Ricardo Incera San José, de Emilio y Felisa; número 137, Manuel López Pérez; número 143, Luis Lledías Fernández, de Alejandro y Pilar; número 154, Carlos Martínez Fernández, de Victoria y Virtudes; número 157, Enrique Martínez Pérez, de Francisco y Bonifacia; número 160, Francisco Mateo Hernández, de Francisco y María; número 166, Jesús Méndez Noguea, de Jesús y Carmen; número 169, Raúl Pedro Besones Alvarado, de Leonardo y Carmen; número 174, Esteban Montes Montejos, de Dolores; número 175, Salvador Moreno Reina, de Francisco y Antonia; número 183, Baldomero Oveja Carrión, de Luis y Francisca; número 188, José Oria Vicente, de Nemesio e Hilaria; número 192, Florentino Ovejero Muñoz, de Julio y Felisa; número 197, Angel de Pedro Iriberry, de Marcelino y Pilar; número 198, Isidoro Peiccer Moro, de Andrés y Agueda; número 199, Luis Peña López, de Agustín y Antonia; número 200, Juan Peña Nimensa, de José y Victoriana; número 204, Víctor Pérez del Ojo, de Celedonio y María; número 205, José Pérez Pérez, de Ildelfonso; número 230, Antonio Rodríguez Tarmargo, de José y Angeles; número 238, Manuel Ruiz Ruiz, de Manuel y Julia; número 239, Ramón Ruiz Terán, de Ramón y Victoria; número 250, Vicente Santamaría Salcedo, de Vicente y Gabriela; número 265, Francisco Bear Frías, de Ramona; número 271, Rafael Venero Pellón, de Rafael y Fermina; número 32, Angel Bergua Sierra, de Eduardo y Teresa; número 254, Antonio Sibera Pascual, de Juan y Sofía.

### Santander (Segunda Sección)

Número 7, Mariano Alonso Jorde, de Eleuterio y Florinda; número 13, Benito Armendia Díez, de Casildo y Teresa; número 25, Juan Bermeosolo San Miguel, de Nicolás y Martina; número 26, Francisco Bizartúa Ortillero, de Aurora; número 48, Juan Crespo Arnáez, de Víctor y Amparo; número 53, Luis Derqui del Río, de Luis y Elvira; número 54, José Deza Fayo, de Eduardo e Isabel; número 64, Aurelio Fernández Martínez, de Federico y Dominica; número 67, José Fernández San Miguel, de Juan y Teodora; número 71, Julio Gancedo Ramos, de Ecequiel y Victoriana; número 77, Bernardo García Fernández, de Gonzalo y Luisa; número 95, José González Ugarte, de José e Higinia; número 97, Luis Gutiérrez Archa, de Doroteo y Elvira; número 99, Federico Gutiérrez Ortiz, de Julia; número 104, José María Herrera Hoz, de Benjamín y Avelina; número 118, Manuel Lecanda Campillo, de María Luisa; número 119, Mariano Leza Lozano, de Pedro; número 123, Héctor López Suárez, de Wenceslao y Lemaira; número 125, José María Martín Victoriano, de Sofía; núm. 126, Celestino Martínez Diego, de Celestino y Carmen; núm. 132, Francisco Mazas Belmonte, de Francisco y Eugenia; número 134, Antonio Molaguero Aja, de José y Amalia; número 140, Fermín Munitis Ganso, de Hermenegildo y Josefa; número 144, Antonio Pablo Pérez, de Nicasio y Bernarda; número 146, Victoriano Páramo Fernández, de Victoriano y Concepción; número 147, Fernando Pardo Pérez, de Arturo y Cristina; número 155, Jaime Prieto Vio, de Francisco y Aurora; número 159, Valentín Rey Echevarría, de Martín y María; número 168, Augusto Róig Gómez, de Julio y Ludivina; número 169, Salvador Róig Gómez, de Julio y Ludivina; número 179, Segundo Sánchez Fernández, de Segundo y Carmen; número 187, Pedro Sanz Carrasquillo, de Juan y Francisca; número 199, Santiago Solar Sáinz, de Santiago y Delfina; número 204, Federico Tezanos Blanco, de Federico y Avelina; número 207, Miguel Trueba Gómez, de Miguel y Demetria; número 208, Luis Trueba Lastra, de Miguel y Constantina; número 209, Fidel Trujeda Franco, de Federico y Gregoria; número 216, Pedro Velasco Garaño, de Andrés y Antonia; número 220, Ramón Zamañillos Hontañón, de Avelino y Ma-

ria; número 195, Pedro Sobrino Fernández, de Pedro y Consuelo.

### Santander (Tercera Sección)

Número 3, Francisco Acebo Pérez, hijo de Angel y Angeles; número 4, José Alcalde Gutiérrez, de José y Marina; número 5, Francisco Alonso Cimiano, de Benito y Piedad; número 7, Mariano Juan Alonso Rodríguez, de Domitila; número 10, Isidro Javier Alvarez Muñoz; número 11, Paulino Jacinto Arce Penilla; número 12, Valentín Azpilicueta Iza, de Valentín y Blasa; número 18, Ramón Alfonso Bertomeo Ajúst, de Fernando y Concepción; número 24, Jesús Juan Bustamante Guerejetos; número 26, Santiago Andrés Camino Garrido; número 28, Enrique Candelala Carcamo, de Antonio y Francisca; número 29, Remigio Cangas Fernández, de Antonio y Albertina; número 36, Francisco Cornella Blanco, de Gabriel y Carmen; número 37, Jenaro Cos Onandía, de Manuel y Alicia; número 60, Julio Fernández Collantes, de Timoteo y Benita; número 67, Jesús Nicolás Fernández Rubio; número 71, Telesforo Fernández Vázquez, de Bonifacio y Pilar; número 73, Santiago Antonio Franco González; número 74, Angel Fuentes López, de Antonio; número 78, Francisco García Gutiérrez, de Joaquín e Isabel; número 81, Manuel José García López; número 84, José Gori Manzanares, de Gregorio y Virginia; número 87, Julián Modesto Gómez Mazas; número 92, Teodoro González Cagigal, de Ignacio y María de los Angeles; número 103, Angel Gutiérrez Campos; número 107, Vicente Heredia Paillo, de Victorio y Juana; número 108, Alberto Hernández San Juan, de Miguel y Primitiva; número 121, Ramón Joven Marín, de Emilio y Rosalía; número 125, Angel Antonio Lavín Mola; número 129, Antonio López; número 130, José López; número 131, Victoriano López; número 132, Carmelo López Pérez; número 133, César López Pérez; número 134, José López Pérez; número 135, José López Pérez; número 136, José López Pérez; número 137, Pedro López Pérez; número 142, Eliseo Mantecón Martínez, de Eliseo y Rosaura; número 146, Alberto Domingo Martínez Brugada, de Manuel e Irene; número 147, Antonio Martínez Natural, de Antonio y Josefina; número 152, Francisco Miguel Natural, de Francisco y María Luisa; número 160, Manuel Muñoz Vélez Orejón, de María; número 171, César Ortiz Seco, de Cé-

sar y Aurelia; número 178, Patricio Pérez Liaño, de Patricio y Felicidad; número 179, Joaquín Pérez Pérez, de Manuel y Avelina; número 180, Roberto Pérez Pérez, de Manuel y Avelina; número 182, José Pérez Ramírez, de Francisco y Sofía; número 185, Francisco Piedra García, de Nemesio y María Teresa; número 192, Francisco Pumares San Miguel, de Ramón y Clotilde; número 193, Enrique Quevedo Díaz, de José y Cristina; número 195, Manuel Reguero Gutiérrez, de Vicente y Agustina; número 199, Vicente Revuelta García, de Manuel y Aurelia; número 205, Joaquín Rodríguez Manteca; número 208, Angel Rodríguez Santamaría, de Victoriano y Emilia; número 214, José Ruiz; número 219, Miguel Saturnino Sáiz Ibáñez, de Nemesio y Teresa; número 221, Juan Francisco Sánchez Frión, de Francisco y María; número 229, Antonio Angel Santos Francisco, de Luis y Antonia; número 243, Antonio Urbaneja Santamaría, de Francisco y María; número 249, José Begar Alasir, de Benjamín y Baldomera.

#### Santander (Cuarta Sección)

Número 22, José Cano Sendino, hijo de Marcelino y Carmen; número 41, Fidel Escobedo Toca, de Miguel y Asunción; número 42, Saturnino Estévez Santos, de Saturnino y Vicenta; número 48, Juan Fuero Hoz, de Manuel y Aurora; número 65, Prudencio Luis Gómez Jiménez, de Vicente y María; número 82, Balbino Lanza Blanco, de Avelino y Ramona; número 96, Faustino Martínez Gómez, de Manuel y Ricarda; número 97, Carlos Martínez Oria, de Carlos y Esperanza; número 101, Manuel Menéndez Torres, de Ramón y María; número 116, Alberto Armendía Sáinz, de Antonio y Antonia; número 121, Lorenzo Pellicer Nozal, de Carmelo y Antonia; número 123, Gregorio Prieto Carrión, de Nicolás y Carmen; número 128, Julio Rodríguez Cid, de Emilio y Martina; número 141, Isaac San Miguel Camaño, de Luis y Salustiana; número 147, Juan Piglier Landaux, de Juan y Angélica; número 163, Manuel Vila Haya, de Julio y Josefa.

#### Santiurde de Toranzo

Número 17, Santiago Paz Pelayo, hijo de Ireneo y Amparo.

#### Santoña

Número 6, Pablo Cabo Conde, hijo de Pablo y María; número 12, Domingo de Guzmán Expósito, de Lu-

ciana; número 16, Félix Galván Menéndez, de Clementina; número 17, Domingo Gallego Sáiz, de Bienvenido y Lidia; número 18, José Felipe García Santamaría, de José y María Jesús; número 20, Juan Gómez Panyo, de Juan y Gonzala; número 24, Manuel Hoz Bengochea, de Manuel y Paula; número 27, José María Inés González, de Matías y Manuela; número 32, Cándido Vicente Marco López, de Pascual y Rosa; número 33, Miguel Mendoza Fleita, de Calixto y Teresa; número 36, Andrés Oferín Escojabillo, de Eduardo y Luz; número 37, Mariano Palerm Planells, de Juan y Catalina; número 44, Eduardo Salizpe Ugarte, de Andrés y María; número 47, Víctor Antonio Tarrasa de Marco, de Antonio y Antonia.

#### San Vicente de la Barquera

Número 6, Cándido Cuesta López, hijo de Cándido y Lucía; número 9, Marcelino Iglesias García, de José y Rufina; número 10, Manuel Moreda Maestro, de Victoriano y Manuela.

#### Selaya

Número 8, Pedro Gómez Mazorra, hijo de José y Rosa; número 11, Roque Muñárriz Cobo, de Cécilio y Carolina; número 18, Narciso Sáiz Sáiz, de Juan y Rosa.

#### Soba

Número 18, Ovidio Gutiérrez Acosta, hijo de Vicente e Isabel; número 54, Alvaro Vivanco López, de Andrés e Ignacia.

#### Suances

Número 6, Jesús Bustamante Clavel, hijo de Jesús e Isabel; número 9, Federico Cuervo Herrera, de Concha; número 14, Simeón Gómez Fernández, de Miguel y Julia; número 20, José Hernández González, de Jesús y Petronila.

#### Torrelavega

Número 6, José Alberdi Polanco, hijo de Pedro e Isidora; número 7, José Alonso Alonso, de Ignacio y María; número 14, Ambrosio Antolínez Valenciano, de Mariano y Angela; número 43, Pascasio Cortés Sáiz, de José y Laura; número 44, Ignacio Corral Fiñaga, de José y Concepción; número 45, Ramón Costa Santos, de Manuel y Elisa; número 56, Joaquín Díaz Gutiérrez, de Gregorio y María; número 69, Francisco Elexpe Basabe, de Emilio y María; número 86, Joaquín García Gutiérrez, de Joaquín y Gloria; número 90, Juan García Pérez; número

92, Ramón García Rodríguez, de José y Josefa; número 94, Juan García Sánchez; número 95, Andrés Goiburo Iglesias, de José y Manuela; número 100, Fidel González, de Caridad; número 105, Juan González Gutiérrez, de Santiago y Ramona; número 114, Octavio Gutiérrez Carrasco, de Faustino y Eulalia; número 119, Francisco Gutiérrez Noriego, de Alejandro y María; número 138, Rafael Losada Fernández, de Rafael y Elvira; número 144, Angel Marcos Rivero, de Nemesio y Aurora; número 153, Abundio Matías Alvarez, de Mariano y Fidela; número 176, Elías Pérez García, de Francisco y Felicidad; número 183, Angel Portilla Carrera, de Emilio y Dolores; número 187, Ramón Quintana, de Rosario; número 191, Julio Revuelta Ruiz, de Manuel y Mariana; número 205, Francisco Ruiz Ruiz, de Andrés y Josefa.

#### Valdeolea

Número 4, José Calvo Ibáñez, hijo de Felipe y Guillerma; número 8, Nicolás Duque San Juan, de Avelino y Eloísa; número 14, José Luis González García, de Marcelino y Magdalena; número 26, Lucinio Martínez González, de Lucinio y Timotea.

#### Valdeprado del Río

Número 2, Ignacio Cayón Seco, hijo de Manuel y Macaria; número 24, José Serrano Valle, de Francisco y Dionisia.

#### Val de San Vicente

Número 5, Lorenzo Fernández Iguzano, hijo de Isidro y Amalia.

#### Vega de Pas

Número 15, Emilio Martínez Martínez, hijo de Miguel y Joaquina.

#### Villacarriedo

Número 10, Gabino Gutiérrez Fernández, hijo de Claudio y Antonia; número 14, Facundo Mazorra Gutiérrez, de Rafael y Rosa.

#### Villaescusa

Número 1, Angel Ezpeleta Cilleruelo, hijo de José y Aurora; número 6, Jesús Castanedo Beivide, de Pedro y Sara; número 37, Manuel Pérez Gutiérrez, de Arturo y Beatriz; número 47, Pedro Teja Paz, de Francisco y Gregoria; número 48, Fernando Vallejo Fernández, de Eulogio y María; número 49, Manuel Varona Echevarría, de Pedro y Manuela; número 50, Manuel Vellarda Ayuende, de Protasio y Remigia; número 51, Valentín Zalama Llorente, de Vidal y Matilde.

## Villaverde de Trucíos

Número 4, Tomás Jiménez Pañacos, hijo de Bernardo y Carmen; número 25, Alberto Pacheco Ortiz, de Alberto y Serafina.

Santander, 22 de diciembre de 1942  
El teniente coronel presidente (ilegible).  
97

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

## DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro (embalse).  
Término municipal de Las Rozas (Concejo Mayor de Valdearroyo).  
Expediente número 39.

## Relación de propietarios

## (CONTINUACIÓN)

Número de orden, 1.099; propietario, Norberto Mantilla Argüeso; nombre de la finca, Puente Renedo; clase, prado. 1.100, Proto Fernández Díez; ídem; ídem. 1.101, Petra Alvarez López; ídem; ídem. 1.102, Victoria Fernández Ceballos; ídem; ídem. 1.103, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 1.104, Herederos de Saturnino Sáiz Díez; ídem; ídem. 1.105, Faustina Ahumada Alvarez; ídem; ídem. 1.106, Junta administrativa de La Magdalena; vía pública. 1.107, Alfredo Ahumada Alvarez; Puente Renedo; prado. 1.108, Alfredo Ahumada Alvarez; La Cárcoba; ídem. 1.109, Francisca Díez Gutiérrez; La Bárcena; ídem. 1.110, Eugenio Sáiz y Sáiz; ídem; ídem. 1.111, Patricio Gutiérrez Argüeso; ídem; ídem. 1.112, Herederos de Eugenia Mantilla; ídem; ídem. 1.113, Sofía Avellanosa López Calzada; ídem; ídem. 1.114, Petra Alvarez López; ídem; ídem. 1.115, Herederos de Antonio González y González; La Cárcoba; ídem. 1.116, Herederos de Gregorio Aguayo Gutiérrez; ídem; ídem. 1.117, Dolores Díaz Gutiérrez; ídem; ídem. 1.118, Herederos de Florencio Gutiérrez Fernández; ídem; ídem. 1.119, José Mantilla Gutiérrez; La Bárcena; ídem. 1.120, Valentina Sáiz Fernández; ídem; ídem. 1.121, María Sáiz Argüeso; ídem; ídem. 1.122, Antonina Seco Rábago; ídem; ídem. 1.123, José Mantilla Gutiérrez; ídem; ídem. 1.124, Vicente Lantarón Gutiérrez; ídem; ídem. 1.125, Juan Díez Fernández; ídem; ídem. 1.126, Herederos de Victoriano Seco Rábago; ídem; ídem. 1.127, Herederos de Manuela Seco Rábago; ídem; ídem. 1.128, Petra Gutiérrez Mantilla; ídem; ídem. 1.129, Lucía Mantilla Sáiz;

ídem; ídem. 1.130, Herederos de José Lantarón Santiago; ídem; ídem. 1.131, Eugenio Sáiz Fernández; La Cárcoba; ídem. 1.132, Francisca Díaz Gutiérrez; ídem; ídem. 1.133, Aniceto Argüeso Gutiérrez; ídem; ídem. 1.134, Alfredo Ahumada Alvarez; La Bárcena; ídem. 1.135, Andrés Landeras Gómez; ídem; ídem. 1.136, Herederos de Manuel Gutiérrez; ídem; ídem. 1.137, Elvira Ibáñez Montes; ídem; ídem. 1.138, Francisco Argüeso López; ídem; ídem. 1.139, Fidel Ibáñez Gutiérrez; ídem; ídem. 1.140, Benigna Lantarón y Lantarón; ídem; ídem. 1.141, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 1.142, Mariano Bárcena Peña; ídem; ídem. 1.143, Francisco Díez Argüeso; ídem; ídem. 1.144, Luis Castañeda Argüeso; ídem; ídem. 1.145, Esperanza Castañeda Argüeso; ídem; ídem. 1.146, Isidro Porrás Lantarón; ídem; ídem. 1.147, Herederos de Santiago Gutiérrez Mantilla; ídem; ídem. 1.148, Francisco Díez Argüeso; ídem; ídem. 1.149, Simona Lantarón Alvarez; ídem; ídem. 1.150, Herederos de Cándida Castañeda Argüeso; ídem; ídem. 1.151, Mercedes Ibáñez Argüeso; ídem; ídem. 1.152, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 1.153, José Mantilla Gutiérrez; Prao Zalo; ídem. 1.154, Herederos de Santiago Gutiérrez Mantilla; La Bárcena; ídem. 1.155, Fidel Ibáñez Gutiérrez; ídem; ídem. 1.156, Valentina Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 1.157, María del Carmen Argüeso y Argüeso; ídem; ídem. 1.158, Domingo Díaz Gutiérrez; ídem; ídem. 1.159, Pedro Fernández Argüeso; ídem; ídem. 1.160, Trinidad Estalayo Gutiérrez; ídem; ídem. 1.161, Policarpo Obeso García; ídem; ídem. 1.162, Laureano Sáiz Fernández; Prao Zalo; ídem. 1.163, Herederos de Santiago Lucio Gutiérrez; La Bárcena; ídem. 1.164, Lorenzo Fernández y Fernández; Prao Zalo; ídem. 1.165, Isidoro Gutiérrez Fernández; ídem; ídem. 1.166, Valentina Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 1.167, Valentina Gutiérrez Mantilla; La Bárcena; ídem. 1.168, José Mantilla Gutiérrez; ídem; ídem. 1.169, José Argüeso y Argüeso; Prao Zalo; ídem. 1.170, María Sáiz Argüeso; ídem; ídem. 1.171, María Sáiz Argüeso; ídem; ídem. 1.172, María del Carmen Argüeso y Argüeso; ídem; ídem. 1.173, José Mantilla Gutiérrez; ídem; ídem. 1.174, Junta administrativa de La Magdalena; ídem; ídem. 1.175, Herederos de Leandro Ruiz Rodríguez; El Soto; ídem. 1.176, Junta administrativa de La Magdalena; Monte Dujos; pastizal. 1.177, Fidel Ibáñez Argüeso; El Soto; T. labor.

(Continuará)

## Anuncios de Subastas

## ADMINISTRACION DE ADUANAS DE CASTRO URDIALES

## Subasta

El día 31 del corriente mes, a las once horas, tendrá lugar en esta Aduana la venta en pública subasta de un bote salvavidas, de 8,50 metros de eslora, 2,50 metros de manga y un metro de puntal, tasado en 2.000 pesetas.

## Condiciones

No se admitirán propuestas que no cubran la tasación.

La venta se adjudicará al mejor postor.

Será de cuenta del adquirente el pago del impuesto de derechos reales sobre transmisión de bienes.

Castro Urdiales, 23 de enero de 1942.—El administrador (ilegible).

Derechos de inserción: 26 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El día 26 del actual mes de enero, dando principio a las once horas, se subastarán en la Casa Consistorial 47 chopos, tasados en dos mil cuatrocientas pesetas.

Se hallan en la Alameda de Miramar, junto al edificio en construcción del Centro Secundario de Higiene, y se realizará dicho acto con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal y con sujeción a las disposiciones que rigen para estos actos.

Laredo, 7 de diciembre de 1942.  
El alcalde, Angel Senderos. 127

Derechos de inserción: 17 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CIEZA

## Anuncio

El día 31 de los corrientes, a las horas que se indican, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez y media de la mañana: Subasta de 100 robles, en pie, del monte de Rucieza, tasados en pesetas 6.305.

A las once: 100 robles, en pie, del mismo monte, tasados en 6.110 pesetas.

A las once y media: 27 hayas del mismo monte, procedentes de derribo por el viento, tasadas en 740 pesetas.

A las doce: 136 robles del mismo monte, procedentes también de de-

ribo por el viento, tasados en 3.030 pesetas.

El pliego de licitación, pliego de condiciones y demás se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Cieza a 19 de enero de 1942.—El alcalde, Gerardo Sáinz. 125

Derechos de inserción: 29 pesetas.

## Admón. de Justicia

Don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía a que el mismo se refiere, se ha dictado el siguiente:

"**Auto.**—Santander a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Resultando: Que el procurador don José María Mezquida Montero, en nombre y con poder de don Joaquín Herrera Pérez, en el anterior escrito, interponiendo demanda de juicio declarativo de menor cuantía, solicita, por medio de otrosí, que, presentando documentos, de los que resulta la existencia de la deuda, y teniendo motivos racionalmente fundados para creer que don Robustiano Bolado Arroyo, que se encuentra ausente en ignorado paradero, pueda malbaratar sus bienes, en perjuicio del acreedor, se decreta embargo preventivo de bienes de dicho don Robustiano Bolado Arroyo, en cantidad bastante a cubrir dos mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.—Considerando: Que, concurriendo en el presente caso los requisitos prescritos en el artículo 1.400 de la Ley de Enjuiciamiento civil, procede acordar el embargo preventivo que se interesa, a costa del acreedor y sin prestación de fianza, por ser de responsabilidad conocida.—S. S., por ante mí, el secretario judicial, dijo: "Por presentado el anterior escrito, con los documentos a que se refiere, se admite la demanda que en el mismo se interpone, la cual se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y en él se tiene por parte, en nombre de don Joaquín Herrera Pérez, mayor de edad, comerciante y vecino de Las Presas, Ayuntamiento de Camargo, al procurador don José María Mezquida Montero, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias,

en virtud del poder que presenta; de tal demanda se da traslado, con emplazamiento, a don Robustiano Bolado Arroyo, mayor de edad, obrero, sin domicilio actual conocido y en ignorado paradero, mediante edicto que se publicará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, señalando el término de nueve días para que comparezca en el juicio. Al primer otrosí, se decreta de cuenta y riesgo del expresado don Joaquín Herrera Pérez, y sin necesidad de prestación de fianza, por considerarle de responsabilidad conocida, el embargo preventivo de bienes de don Robustiano Bolado Arroyo, de las circunstancias ya expresadas, en cantidad bastante a cubrir dos mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, sirviendo el presente proveído de mandamiento en forma al agente judicial y secretario u oficial habilitado, que lo practicarán sin previo requerimiento al deudor y sin oír al deudor ni admitirle en el acto recurso alguno, no llevándolo a efecto si, en el acto de hacerlo, paga, consigna o da fianza a responder de lo que se reclama, guardando, en su caso, en el embargo el orden legal y procediendo, en cuanto al depósito de lo que se embargue, según su clase; al segundo otrosí, por hecha, para en su día, la manifestación que contiene; y en cuanto al tercero, como se pide, devuélvase el poder, dejando nota bastante. Así lo mandó y firma el señor don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander, de que yo, el secretario judicial, doy fe. Florencio V. Alonso.—Ante mí, licenciado, Antonio González." (Rubricados).

Y para el emplazamiento del demandado, don Robustiano Bolado Arroyo, se pone el presente edicto, en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos. El juez, Florencio V. Alonso.—Ante mí, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 134,75 ptas.

## Admón. Municipal

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Se halla depositada en poder del vecino de Sierrapando Augusto Mendicuchía, y a disposición de quien acredite ser su dueño, previo pago de los gastos causados, una vaca,

mixta suiza, herrada de las cuatro patas, sin marca alguna.

Dicha res fué encontrada abandonada el domingo, día 18, procedente, sin duda, del ganado que en dicho día concurrió a la feria.

Pasados ocho días sin que se presente su dueño, se procederá a su subasta.

Torrelavega, 22 de enero de 1942. El alcalde, M. Urbina. 130

Derechos de inserción: 13,75 ptas.

## Anuncios Particulares

### CERVEZAS DE SANTANDER S. A.

Se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad el día once de febrero próximo y a las dieciséis horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la memoria y cuentas del ejercicio 1941 y renovación o reelección de consejeros.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria y en el mismo lugar, para acordar sobre la puesta en circulación de las dos mil acciones que están en cartera; aumento del capital social y reforma consiguiente del artículo 4.º de los Estatutos, y conveniencia de enajenación de algunos terrenos e inmuebles sobrantes.

Para tener derecho de asistencia a estas juntas, y en cumplimiento del artículo II de los Estatutos, deberán depositarse en la oficina social, de nueve a doce y de quince a dieciocho horas, hasta el día 10 de febrero, inclusive, las acciones o sus resguardos, proveyéndose a los señores accionistas de una cédula de asistencia.

Para el caso de no concurrir a la Junta general extraordinaria el número de acciones mínimo fijado en los Estatutos al efecto, se cita en segunda convocatoria, con la misma orden del día, para el 16 de igual mes de febrero, a las dieciséis horas, en las oficinas sociales; debiendo cumplirse por los señores accionistas las formalidades señaladas en el párrafo anterior para ejercer su derecho de asistencia.

Santander a 23 de enero de 1942. El Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 59,75 ptas.